

## ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 15 días del mes de agosto 2019, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

### PEDIDO:

1. Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico solicita reasignación de uso de Aula utilizada como Sala de Docentes. PASE A ORDEN DEL DÍA.

### AGENDA:

1. - **Proveído N° 1502-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 465-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA  
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller. PASE A ORDEN DEL DÍA.
2. - **Proveído N° 1503-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 466-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA  
Asunto: Conferir Título Profesional. PASE A ORDEN DEL DÍA.
3. - **Proveído N° 1474-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 228-2019-UNTELS-CO-P-OAL  
Asunto: Recurso de Apelación del Sr. Ramón Oscar Murillo Serna. PASE A ORDEN DEL DÍA.

### ORDEN DEL DÍA:

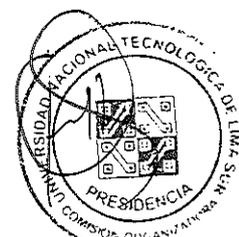
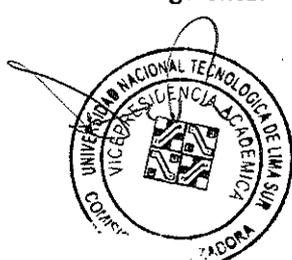
#### 1. Proveído N° 1502-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 465-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, quien informa al Vicepresidente Académico, que dos egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Grado Académico de Bachiller a dos egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	QUITO HUAYCAÑE, VICTOR ALEXANDER	IET
2	TRUJILLO RENGIFO, DAVID ALEJANDRO	IS

#### 2. Proveído N° 1503-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 466-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, quien informa al Vicepresidente Académico, que diez bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Título Profesional a diez bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al detalle siguiente:**



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	ACUÑA BARTOLO, ROCIO LIZETH ROSARIO	AE
2	AQUINO AYLAS, RAFAEL RICARDO	IA
3	INCA TITO, LIZ THALIA	IA
4	SALAZAR NAVARRO, KAROL	IA
5	ARQUIÑEGO GARCIA, RICARDO CESAR	IME
6	ESPINOZA CERDA, JESUS ALBERTO	IME
7	HUANGAL PALACIOS, CELSO DAVID	IME
8	PAREDES CAMPOS, JUAN EDGAR	IME
9	VARGAS LARA, FELIX MANUEL	IME
10	CRUZ OJEDA, JOSE RAUL	IS

**3. Proveído N° 1474-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 228-2019-UNTELS-CO-P-OAL, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien en referencia al Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Ramón Oscar Murillo Serna, con fecha 25.06.2019, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2019-UNTELS, que resolvió declarar improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Ramón Oscar Murillo Serna, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2019-UNTELS.

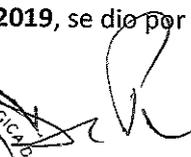
Sobre el particular, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2019-UNTELS, se encuentra debidamente motivada por el Informe Legal N° 013-2019-UNTELS-OAL-UAJ/JFOS emitido por el Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales, considerándose el mérito de los medios probatorios del Recurso de Reconsideración, cuya interpretación de las pruebas no difiere con las del presente Recurso de Apelación; por tanto, señala que el Recurso de Apelación presentado por el Sr. Ramón Oscar Murillo Serna, con fecha 25.06.2019, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2019-UNTELS, deviene en improcedente conforme a lo establecido en el Artículo 220° del TUO de la Ley N° 27444. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Ramón Oscar Murillo Serna, con fecha 25.06.2019, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2019-UNTELS.**

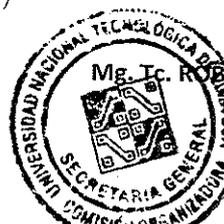
4. Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico indica que en atención al incremento de la población estudiantil, resulta necesario contar con más salones de clase, por lo que propone la reubicación de la Sala de Docentes ubicada en el Pabellón "A", a la Oficina de cada Escuelas Profesional, lo que permitirá a su vez una mejor coordinación con los docentes y la Escuela Profesional. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

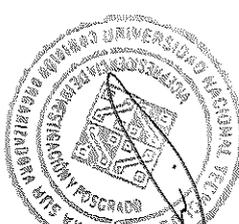
- Dejar sin efecto la administración de la Sala de Docentes, que estuvo a cargo del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.
- Disponer que a partir del 15 de agosto de 2019, el ambiente de Sala de Docentes ubicado en el Pabellón "A", sea reasignado para el uso de clases de los alumnos de pregrado de la UNTELS.
- Precisar que la Sala de Docentes deberá ser implementada en las Oficinas de las Escuelas Profesionales.

Siendo las 13:00 horas del 15 de agosto 2019, se dio por culminada la sesión.

  
 **DR. JORGE ISAC CASTRO BEDRIÑANA**  
 Vicepresidente Académico

  
 **DR. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**  
 Presidente de la Comisión Organizadora

  
 **Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
 Secretario General

  
 **Dra. LUPE NERIDA PIZAN TOSCANO**  
 Vicepresidenta de Investigación